

Ciudad y nforme el Cauallero Procurador
General y Retrahiga para su Resolucion
Corresponde ala letra con su original q queda
en el libro Capítular Conuiente a que me
Remito, y en fe de ello doy el presente que
fuió en esta dicha Ciudad de Loxca
a cinco dias del mes de Septiembre de
el año mil ochocientos y uno

Miguel Perez
Diaz

Informe

En execucion y cumplimiento del presente Testimoniado Acuer-
do de N. S. relativo a que le ynforme sobre la solicitud
de D. n Juan Antonio Muñoz, Vecino de la Villa de
Librilla, y Administrador, segun expresa, de todas Rentas
en ella, reducida a establecerse y abrir Tienda de Abertan
en el partido de la Pinilla de esta suaridiccion, debo
hacer presente a N. S. : que la cesteria de san Jho =
D. n Juan Tal Maestro de Enrador y Abertan, es ponti-
va por el Titulo que ha exivido con el Memorial de
su solicitud, y tambien lo es que actualmente se halla
abecinado en dha Villa de Librilla a larga distan-
cia de dho partido de la Pinilla, tanto que sin